REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- RAD. 11001 4003 011 2014 00931 00

Como quiera que la parte demandante dio cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de julio de 2020, por secretaría, reelabórese el oficio No. 00604 del 16 de junio de 2017 (fl. 38, C.2 del expediente físico).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez
Estado electrónico del 4 de agosto de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ae525f000602c3a15cd7395fd82f004c6caaa85fddcb98cacfbad80ee8a6bdf3

Documento generado en 03/08/2021 02:44:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

K.M.